

Donostia a 12 de abril de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL COMETIDOS EN LA CIUDAD EN 2016

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación en Comisión el presente mes, en relación con los delitos contra la libertad sexual cometidos en la ciudad en 2016.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como ya expusimos en Comisión, el pasado día 27 de marzo, se hicieron públicos los datos de los delitos cometidos en Donostia / San Sebastián durante 2016, tras una reunión en la que estuvieron presentes responsables de la Ertzaintza, Guardia Municipal, el Viceconsejero de Seguridad, Concejal de Seguridad y el Alcalde.

En términos relativos, según el informe presentado, la delincuencia descendió en Donostia un 2,44% el año pasado, gracias a la colaboración entre la Ertzaintza y la Guardia Municipal. Lamentablemente, uno de los delitos que aumentaron en 2016 fueron los delitos contra la libertad sexual, un 9,30%.

Desde nuestro punto de vista, ese aumento de un 9,30% de los delitos contra la libertad sexual, deberían haber llevado a los representantes institucionales a lanzar un mensaje de “tolerancia cero” contra esos delitos que sufrimos especialmente las mujeres. Un mensaje de que se iban a poner manos a la obra para que luchar contra esa subida de agresiones.

Cuestión, que si fue expuesta en la reunión, tal y como nos dió a entender el concejal delegado en comisión, posteriormente no fue reflejada debidamente a través de los medios de comunicación de los que dispone el gobierno municipal.

Las declaraciones del Viceconsejero argumentando que la mayoría de esos delitos se cometieron “en el ámbito privado” y no en las vías públicas y que se enmarcan dentro de “las relaciones sexuales no consentidas”, nos parecieron que no ayudan a transmitir la preocupación y ocupación de las instituciones implicadas en la lucha contra este tipo de violencia, y nos hacen pensar que no se van a activar medidas especiales de prevención de ese tipo de delitos ante el repunte de los mismos.

Tampoco escuchamos al Sr. Alcalde informar de que la colaboración de carácter permanente que se ha establecido entre la Ertzaintza y la Guardia Municipal, vaya a abordar de manera especial este tipo de delitos, mientras que, por ejemplo en relación con las estafas (el delito que más ha aumentado, un 14,42%), si se dieron explicaciones de las consecuencias del uso de internet y las dificultades y los esfuerzos para prevenirlas.

Asimismo, la nota de prensa que aparece en la propia web municipal, se limita tan solo a informar del aumento de los delitos contra la libertad sexual, dentro del apartado referido a “infracciones contra el patrimonio”, con la siguiente descripción: “*Entre las infracciones que sufrieron un incremento figuran las lesiones (+13,17%), los delitos contra la libertad sexual (+9,30%) y las estafas (+14,42%)*”. Esto es todo.

Tampoco en el vídeo que acompaña la noticia en la web, ni el Concejal Delegado de Seguridad ni el Viceconsejero de Seguridad, hacen una mínima referencia al aumento de los delitos contra la libertad sexual. Ninguna valoración sobre ese dato, ninguna muestra de preocupación al respecto, tan sólo satisfacción (que también compartimos) por el descenso en términos relativos de los delitos en 2016.

En la Comisión de Servicios Generales el Concejal Delegado de Seguridad en vez de contestar al objeto de la interpelación, nos acusó de minusvalorar el trabajo de la Guardia Municipal y de la Ertzaintza, cuerpos cuya valía y profesionalidad en absoluto cuestionamos. Pero, ante ese aumento, (también reflejado en los informes de delitos de Bilbao y Gasteiz) consideramos imprescindible que el gobierno municipal se comprometa a tomar medidas concretas e informe de ellas.

Asimismo, en la Comisión preguntamos las razones por las que el informe de delitos no está desagregado por sexos. El Concejal Delegado nos respondió que en el caso de las agresiones sexuales era evidente, ya que los agresores eran hombres y las víctimas mujeres en prácticamente el 100% de los casos. No obstante, creemos es necesario que todo el informe esté desagregado por sexo. Euskadi cuenta con una Ley de Igualdad desde 2005 y ese informe debería estar desde hace mucho tiempo desagregado por sexo.

Tal y como manifestamos en comisión, creemos que para acabar con los delitos contra la libertad sexual, que nos afectan principalmente a las mujeres, es imprescindible visibilizarlos suficientemente, además de adoptar medidas concretas ante el aumento de estas.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

MOCION DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno a que, en colaboración con la Ertzaintza, presente, antes del inicio de la temporada estival, medidas a adoptar para contrarrestar el aumento delitos contra la libertad sexual.



2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno a que, a partir de 2017, el informe anual sobre delitos esté desagregado por sexo, tanto en relación a las personas delincuentes como a las víctimas.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia